AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES)

CONTRATO Nº 38/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 22/2018 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES - ID Nº 354.927" con la empresa A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa

Entre la **Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**, domiciliada en Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña, República del Paraguay, representado para este acto por el **Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ**, con Cédula de Identidad Civil Nº 893.275, en su carácter de Representante y Presidente del Consejo Directivo de la Agencia de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), según consta en el Acta de sesión del Consejo Directivo Nº 18, de fecha 21 de agosto de 2017, denominada en adelante la **AGENCIA**, por una parte, y, por la otra, la firma **A&M RAMOS GENERALES de María Elizangela Sosa**, con **RUC Nº 3425476-5**, domiciliada en las calles Pa´i Pérez Nº 118 casi Rca. de Colombia, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MARÍA ELIZANGELA SOSA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.425.476, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:
El presente Contrato tiene por objeto de adquisición de muebles y enseres para la **AGENCIA** por cuenta, cargo y riesgo del **PROVEEDOR** de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en la Carta de Invitación respectiva y a las disposiciones de este Contrato y establecer los demás derechos y obligaciones de **LAS PARTES**.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** El Carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** Los datos cargados en el SICP (reporte);
- **(e)** La oferta del **PROVEEDOR**;
- **(f)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la **AGENCIA** y su respectiva notificación;
- **(g)** Las **Especificaciones Técnicas**;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad será en el orden enunciado anteriormente,

A & M Ramos Generales
De María Elizangela Sosa
Pai Pérez 1.118 - Telef.: (0981) 695.301

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.-

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 354.927**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Contratación Directa (CD) Nº 22/2018**, convocado por la **Coordinación de Contrataciones de la ANEAES**. La adjudicación fue realizada según **Resolución Nº 474/2018** de fecha de 11 de diciembre de 2018.-

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

Ítem	Código Catálogo	Descripción de los Bienes	Cant.	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	56101502-001	Juego de Sofá esquinero.-	1	2.400.000	2.400.000
2	56101502-001	Sofá para 3 personas.-	1	1.180.000	1.180.000
6	56101519-001	Mesa redonda para reunión con 6 sillas.-	2	1.450.000	2.900.000
12	56101520-002	Armario Alto abiertos.-	10	790.000	7.900.000
13	56101519-001	Mesa de reunión para Consejo Directivo con 12 sillas.-	1	9.000.000	9.000.000
15	56101520-002	Armario Alto Cerrado.-	8	890.000	7.120.000
16	56101504-001	Banco de madera maciza de 1,50 x 0,45.-	4	350.000	1.400.000
18	56101504-003	Silla fija.-	10	300.000	3.000.000
TOTAL					**34.900.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **guaraníes treinta y cuatro millones novecientos mil**.-

El **PROVEEDOR** se compromete a proveer los bienes a la **AGENCIA** y a subsanar los defectos que se detecten de conformidad con las disposiciones de este Contrato y lo requerido a través de la carta de invitación.-

La **AGENCIA** se compromete a pagar al **PROVEEDOR** como contrapartida por los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio estipulado en este Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación del llamado.-

A & M Ramos Generales
de María Elizangela Sosa
Fariñez 1.118 - Telef.: (0981) 695.361

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

El pago de los servicios, objeto de la presente Contratación Directa, se hará con Recursos del tesoro (F.F. 10), del Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2018, asignado a la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES).-

Los pagos serán efectuados a través de la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) de la Agencia, de acuerdo al plan de caja asignado por el Ministerio de Hacienda una vez que el proveedor haya presentado la factura por las provisiones efectuadas. Para el efecto, el proveedor deberá presentar el Certificado Bancario de Cuenta Corriente vigente (original o copia autenticada), certificado de cumplimiento tributario al día, Constancia de no adeudar aporte Obrero Patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS) correspondiente al mes de la factura presentada, Formulario de Identificación del Personal (FIP) y Formulario de Informes de Servicios Personales (FIS).-

La moneda de pago será en todos los casos en guaraníes; en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3.439/07 "Que modifica la Ley Nº 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y que establece la carta orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas", se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura presentado por el PROVEEDOR, deducido los impuestos correspondientes. El plazo de pago al proveedor será de 60 días computados a partir de la presentación de la factura en la Dirección Administrativa de la AGENCIA.-

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS:
La totalidad de los bienes deberán ser entregados en un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte de la empresa adjudicada en la siguiente dirección; oficina central de la ANEAES, sito en las calles Yegros Nº 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña o Manuel Domínguez Nº 235 entre Yegros e Iturbe.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la ANEAES.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato.-

10. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a lo establecido en la Carta de Invitación y en las Condiciones Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.-

A & M Bienes Generales
De María Elizangela Sosa
Fadul Pérez 1.118 - Telef.: (0981) 695 301

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.-

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.-

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay a los Catorce días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.-

Sra. MARÍA ELIZANGELA SOSA
Cédula de Identidad Civil Nº 3.425.476
A&M RAMOS GENERALES

A & M Ramos Generales
De María Elizangela Sosa
Fai Pérez 1.118 - Telef.: (0981) 685.301

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
1	56101502-001	**Juego de Sofá esquinero** de 1.80 x 1.50, armage de madera maciza, tapizado en cuero ecológico color negro, asiento almohadón densidad 21 y respaldo espuma picada, con patas de madera con mesita de madera rectangular de 0,70 x 0,50 m.- **Foto referencial:** 	Unidad	Juego	**1**
2	56101502-001	**Sofá para 3 personas** de 1.45 mts, armage de madera maciza, tapizado en cuero ecológico color negro, asiento almohadón densidad 21 y respaldo espuma entera densidad 21, con patas de madera.- **Foto referencial:** 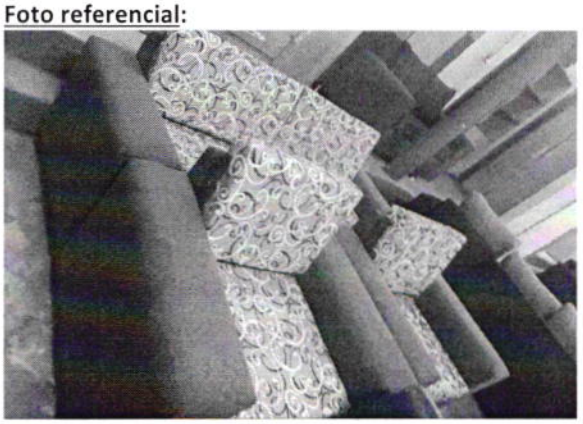	Unidad	Unidad	**1**

De María Elizangela Sosa
Tel.: (0981) 695.301
Fai Pérez 1.118 - Telef.: (0981) 695.301

A & M Ramos Generales
De María Elizangela Sosa
Fai Pérez 1.118 - Telef.: (0981) 695.301

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
6	56101519-001	**Mesa redonda para reunión con 6 sillas** de MDF de 18 mm de 1.20 mts de diámetro pata céntrica y patitas regulables con vidrio de 6 mm.- **Foto referencial:** 	Unidad	Unidad	**2**
12	56101520-002	**Armario Alto abiertos:** Placa carpintera de madera de cedro e= 25 mm, abiertos, patas en madera maciza torneada de 25 mm x 25 mm, molduras de madera maciza de cedro (cuatro de circulo 25 mm x 25 mm) como terminación frontal en costados de mueble, Terminación de lustre natural, con laca mate. Interior divido en 5 filas de 36 cm de alto de espacio libre como mínimo.- **Medidas:** Armario Alto abiertos: 2,10m de alto x 0,90m de ancho x 0,40m de fondo.-	Unidad	Unidad	**10**

A & M Ramos Generales
De María Elizangela Sosa
Fariñas Pérez 1.118 - Telef.: (0981) 695.301

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
13	56101519-001	**Mesa de reunión para Consejo Directivo con 12 sillas:** Mesa rectangular, fabricada en madera maciza. Espesor 5 cm. Lustre a definir.- **Dimensiones:** **Largo:** 2.70 cm como mínimo **Ancho:** 1.30 cm como mínimo **Altura:** 0.80 cm, como mínimo.- **Sillas:** doce sillas para mesa de reunión en madera maciza, tapizado en tela chenille, color a definir, en el asiento y respaldo. Sin posa brazos. Color de la madera a definir.- **Foto referencial:** 	Unidad	Unidad	**1**
15	56101520-002	**Armario Alto Cerrado:** Placa carpintera de madera de cedro e= 25 mm, dos puertas y tiradores metálicos de aluminio pulido con cerradura con dos llaves, patas en madera maciza torneada de 35 mm x 35 mm, molduras de madera maciza de cedro (cuatro de circulo 35 mm x 35 mm) como terminación frontal en costados de mueble, Terminación de lustre natural, con laca mate. Interior dividido en 5 filas 36 cm de alto como mínimo.- **Medidas:** Armario Alto Cerrado: 2,10m de alto x 0,90m de ancho x 0,40m de fondo.-	Unidad	Unidad	**8**
16	56101504-001	Banco de madera maciza de 1,50 x 0,45, color a elección de la convocante.- **Foto referencial:** 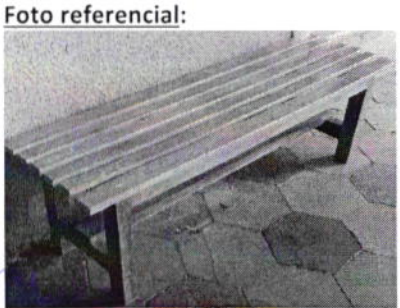	Unidad	Unidad	**4**

A & M Ramos Generale
De María Elizangela Sosa
Fariñez 1.118 - Telef.: (0981) 695.301

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Ítem	Código Catalogo	Descripción de los Bienes	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad
18	56101504-003	**Silla fija:** Con caño reforzado con cuatro patas de 1 pulgada pared 1,20 pintado en negro con patas de goma antideslizantes, asiento y respaldo tapizado en simil cuero.-	Unidad	Unidad	**10**

Sra. MARÍA ELIZANGELA SOSA
Cédula de Identidad Civil Nº 3.425.476
A&M RAMOS GENERALES

Dr. RAÚL AGUILERA MÉNDEZ
Cédula de Identidad Civil Nº 893.275
ANEAES

A & M Ramos Generales
De María Elizangela Sosa
Fdl Pérez 1.118 - Telef.: (0981) 695.301

Yegros N° 930 entre Manuel Domínguez y Tte. Fariña
Asunción - Paraguay
Telefax: 595 21 494-940
E-mail: uoc@aneaes.gov.py